

-ses laS estrenguas qd sámen la .
 -siglo de la Diputación Provincial
 DE
 DEPARTAMENTO DE
 ALAVA



La Exma. Diputación en su se-

sión del dia veintitres de Mayo pró-

ximo pasado, aprobó y elevó á decre-

to un informe que copiado literalmen-

te dice asi:

2º Negociado

» Visto el expediente tramitado

á instancia de la Comunidad de Pro-

prietarios de Sales de las salinas de

Añana, interesando la rectificación

de algunos de los tramos

de la carretera que desde la villa

dirige á la Estación de Pobes en su

trayecto de mayor desnivel; y consi-

derando que para que peticiones de

tal índole puedan ser atendidas, pre-

cisa que, á tenor de lo dispuesto en

el Reglamento aprobado en 18 del ac-

tual, los Ayuntamientos, pueblos, aso-

ciaciones ó particulares interesados

contribuyan al proyecto, bien abonan-

do el cincuenta por ciento de las obras

á la terminación de las mismas, ó bien

comprometiéndose á amortizar, por anua-

lidades fijas y en los años que se con-



ANEXA

venga, el sesenta por ciento del costo de la rectificación que anticiparía este Centro; la Comisión especial de carreteras informante se cree en el caso de proponer á V.E. acuerde dar traslado de estas condiciones á la Comunidad solicitante, para que en su vista proceda como estime más conveniente á sus intereses."

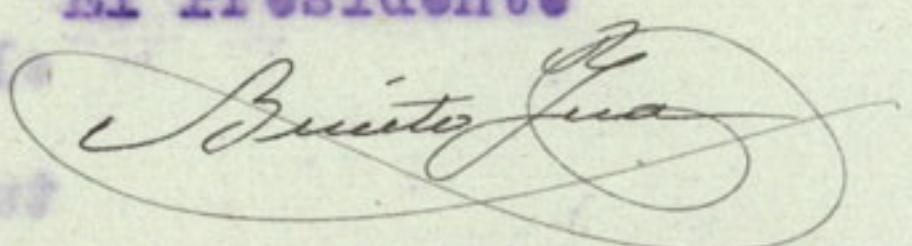
Y con inclusión de copia del

precepto reglamentario citado, lo participo á V. para su noticia y efectos.

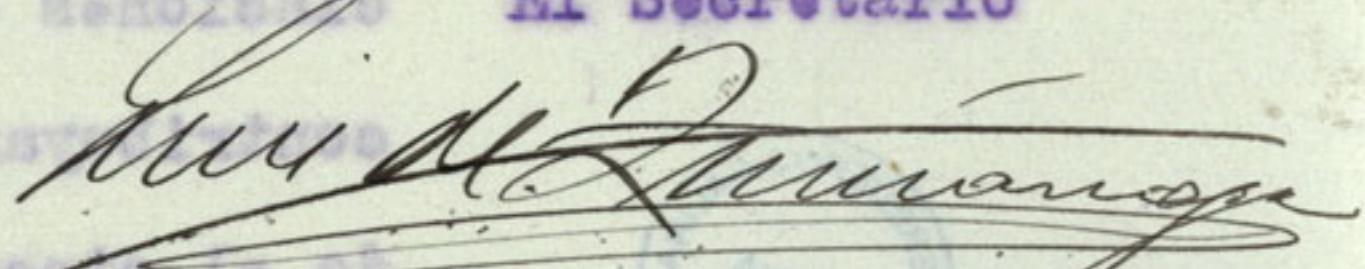
Dios guarde á V. muchos años.

Vitoria 6 de Junio de 1914.

El Presidente



El Secretario



Sr. Diputado Presidente de la Comunidad de Propietarios
de Salines de las salinas de

Añana.